



Carta Circular 21-0922

22 de septiembre de 2021

A: MCOs Contratados para Ofrecer Servicios Bajo la Cubierta del Plan Vital y Delegados Participantes

RE: Contratación de Facilidades Hospitalarias de Salud Mental

El día 21 de junio de 2021, ASES emitió la Carta Normativa 21-0621, la cual daba directriz a todos los MCOs bajo el Plan Vital, de contratar a todas las facilidades hospitalarias que brindan servicios de salud mental a los beneficiarios de este programa. Dicha carta, impuso un término de 90 días para finiquitar dichas contrataciones.

Es de nuestro conocimiento, que ese proceso no ha sido completado, y a pesar de que el término para llevarse a cabo cerró el día 20 de septiembre de 2021, aún quedan facilidades sin contratar.

Sin embargo, ASES ha recibido comunicaciones escritas de las partes pendientes de contratar, tanto facilidades como MCOs, estableciendo su interés y compromiso de buena fe, de terminar satisfactoriamente sus negociaciones, sin que esto afecte el servicio a nuestros beneficiarios.

A tenor con esta situación y respetando el principio de buena fe, ASES espera que dicho proceso sea completado exitosamente en un plazo que no exceda los 15 días calendarios a partir de la fecha de emisión de esta Carta Circular.

Esperamos el estricto cumplimiento de esta directriz.

Cordialmente,

Lcda Madeline Figueroa
Oficial Principal de Cumplimiento